

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500774
Denominación Título:	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	11-10-2016
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su

calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas fue verificado en el año 2009 y ha sufrido tres procesos de modificación (relativos al incremento de la oferta de lenguas y la modificación de la oferta de Minores) en 2013, 2016 y 2021. Renovó su acreditación en 2016 y el último informe de seguimiento es del año 2022. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología.

El Grado tiene una estructura de estudios organizada en dos ámbitos lingüísticos y culturales: Maior y Minor. El Maior corresponde a la Lengua A y su Literatura (alemán, árabe, chino, francés, italiano, portugués o ruso), y el Minor a la Lengua B y su Literatura (alemán, árabe, búlgaro, chino, coreano, español, francés, inglés, italiano, polaco, portugués o ruso). El Grado cuenta con un módulo de materias básicas (60 ECTS), cuatro módulos en Lengua, Lingüística, Literatura y Cultura (a los que pertenecen las asignaturas correspondientes a la lengua Maior (96 ECTS) y Minor (54 ECTS)), un módulo de asignaturas optativas (18 ECTS, con ciertas restricciones de nivel de idioma y la posibilidad de sustitución por una asignatura de Prácticas Externas) y el Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS). El TFG se puede realizar tanto en la lengua Maior como en la Minor. Esta información está muy detallada en la página web del título.

En relación con las guías docentes, la gran mayoría de ellas está completa y disponible en la web del título. En este sentido, se valora positivamente el esfuerzo realizado por la coordinación, puesto que era un aspecto de mejora, según se indica en el último informe de seguimiento (2022). Sin embargo, aún existen varias guías que presentan errores o falta de información, por lo que se recomienda persistir en su revisión. Es el caso de las asignaturas LENGUA BÚLGARO III y IV, donde algunas de las referencias bibliográficas que se presentan no se leen adecuadamente, o el de GRAMÁTICA RUSA e ITALIA Y SUS DIALECTOS, donde la bibliografía es escasa y está poco actualizada. Se recomienda, por tanto, completar y actualizar todas las guías, así como aportar más información en la guía docente del TRABAJO FIN DE GRADO sobre los tipos de trabajos que se pueden realizar, el proceso de selección del tema y tutor, la evaluación o la bibliografía.

Se valora positivamente que la Comisión del Grado haya implantado mecanismos de información y orientación para los estudiantes matriculados, así como que la reducción del tamaño de los grupos permita desarrollar mejor las actividades formativas y facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Esta medida, que pretende paliar la tasa de abandono, se aplica en las asignaturas de Lengua, estableciendo cupos de un máximo 50 alumnos por grupo y desdoblado en dos grupos las asignaturas con más de 50 alumnos matriculados. En el curso 2013-2014 se solicitó una modificación del número de plazas que pasó de las 150 que se fijaron en la Memoria Verifica del Grado hasta las 250 actuales. La demanda actual no cubre la oferta y, además, se han establecido cupos de 100 estudiantes en las lenguas más demandadas.

El título contempla la realización de Prácticas Externas como una asignatura optativa (6 créditos), que se ofrece a los alumnos de 3º y 4º curso del Grado (depende del Maior que curse el estudiante, pues el tipo de actividades que se llevan a cabo emplean esa lengua Maior como lengua vehicular en el ámbito laboral). Para poder ofertar esta asignatura se han firmado convenios con numerosas instituciones. La asignatura está coordinada por un profesor que se encarga de los trámites para la firma de los convenios, de orientar a los alumnos en sus prácticas, de hacer el seguimiento y de evaluar los informes del alumno y del tutor de la empresa o institución para otorgar una calificación. La participación de los estudiantes en las Prácticas Externas es desigual. Aunque existen convenios, se detecta que estos son muy limitados para las Lenguas Maior. Asimismo, los estudiantes y egresados señalan de forma general que la oferta de Prácticas Externas es limitada para idiomas distintos al inglés. Es conveniente corregir uno de los enlaces a las Prácticas Externas de la página web del título porque remite a la asignatura "Lengua vasca". Por otro lado, las normativas de permanencia, así como las de transferencia y reconocimiento de créditos establecidas coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. También coincide el perfil recomendado de acceso. Esta información es pública.

El título cuenta con diferentes mecanismos de coordinación articulados tanto horizontal como verticalmente. La Comisión de Coordinación está integrada, además de por el coordinador y el secretario de la Comisión, por representantes de las distintas lenguas Maior y por un representante de la lengua Minor mayoritaria (el inglés). La Comisión de Coordinación trabaja conjuntamente con la Comisión de Calidad, integrada por el coordinador, un secretario, dos profesores del Grado, un representante de los alumnos y un agente externo a la UCM. Esta Comisión es la encargada de realizar encuestas a los alumnos para conocer su grado de satisfacción (independientemente de las encuestas del programa Docencia y las encuestas de satisfacción de la propia UCM); también se encarga de actualizar la página web, elaborar las memorias anuales, del seguimiento de los planes de mejora y de la redacción del informe del seguimiento ordinario de la titulación (2021-2022). Además, en cada Maior y Minor hay dos Coordinaciones de área (un coordinador del área de Lengua y Lingüística y un coordinador del área de Literatura y Cultura) que se ocupan de los programas de las asignaturas para garantizar la homogeneidad en la metodología y la correspondencia de los sistemas de evaluación con lo establecido en la Memoria verificada. También existe la figura del Coordinador de las Prácticas Externas, tal y como se ha mencionado anteriormente, quien se encarga de la gestión de los convenios con las instituciones y empresas (tanto en la Comunidad de Madrid como en el extranjero a través de la beca Erasmus Traineeship) y hace el seguimiento y la evaluación, junto con el tutor externo, al finalizar el periodo de prácticas. La Comisión de Equivalencias, por su parte, evalúa las competencias lingüísticas de aquellos alumnos que, al finalizar el primer curso, desean cambiar su lengua Maior o Minor. Está integrada por un representante de cada lengua Maior y de cada lengua Minor del Grado y coordinada por el Coordinador del Grado. Los requisitos para el cambio de lengua están especificados en la web del título. La posibilidad de cambiar la lengua ha sido una medida muy positiva que ha permitido reducir la tasa de abandono y aumentar la satisfacción de los alumnos con el título. La coordinación vertical y horizontal ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

Los criterios de admisión al Grado se señalan en el enlace «Acceso específico al título», donde se indica la preferencia en la Prueba de Acceso de las Materias de modalidad de la rama de conocimiento Artes y Humanidades, así como información sobre los cupos en inglés y francés y los niveles de lengua exigidos en primer curso en función del idioma; por ejemplo, se exige el B2 de español, para estudiantes no nativos, pero el A2 en francés. Estos niveles están especificados en la web del título para que los estudiantes puedan conocer el nivel de exigencia y se puedan garantizar los resultados de aprendizaje previstos. Además, la coordinación del título ha implantado mejoras adicionales para aumentar la tasa de rendimiento, como los cursos 0 de nivelación para algunas lenguas (al menos para alemán, francés, italiano y árabe) o la figura de los coordinadores internos de Lengua y de Literatura de cada Maior. Estas medidas están permitiendo mejorar el nivel de idiomas de los estudiantes que se matriculan en el 1º curso del Grado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, las plazas ofertadas (250), el número total de ECTS (240), la estructura del plan de estudios, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, etc. Eso sí, esta información se presenta a veces en páginas con mucho texto (debido a la imposibilidad de subir archivos PDF), lo que dificulta su consulta.

Las guías docentes y los horarios están disponibles en la web. También se detallan de manera precisa y muy completa los

recursos, instalaciones y servicios, especialmente aquellos referentes a la biblioteca, lo que se considera un aspecto positivo a tener en cuenta. A pesar de ello, se recomienda revisar, dentro de la pestaña "Detalles de la titulación", el apartado "Recursos materiales", puesto que hay varios enlaces que están inactivos (por ejemplo, el de "salas de lectura", "libros electrónicos" o "servicio de préstamo"). En cuanto a los exámenes, estos se publicaron tarde. En este sentido, se recuerda la oportunidad de disponer de dicho calendario antes de que los estudiantes se matriculen, para que puedan hacerlo con toda la información necesaria. Haciendo referencia al personal académico vinculado al título, se presenta correctamente en el apartado "Personal académico", dentro de la pestaña "Detalles de la titulación". En dicho apartado se especifica la composición de la Comisión de Coordinación del Grado y la estructura y características más importantes del claustro (categorías, porcentaje de doctores/as, enlace a los departamentos implicados en la docencia del título, etc.).

Por otro lado, las Prácticas Externas en este Grado son optativas y se gestionan a través de la plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas). La información que se publica en la web del título sobre estas es adecuada, aunque no se ha encontrado el listado de las instituciones con las que la universidad tiene convenio. El coordinador de prácticas informó que, en muchas ocasiones, es el propio estudiante el que establece contacto con la institución de acogida y promueve la firma de un convenio de prácticas si no existe.

Respecto a Calidad, se dispone de información suficiente sobre el SIGC, sus funciones y procedimientos, el buzón de quejas y sugerencias y los resultados del título (encuestas, acciones de mejora e informes de seguimiento/renovación). Sin embargo, dichos resultados se presentan en la web general de la UCM, por lo que se recomienda incluir enlaces en la web específica del título para facilitar su consulta. Del mismo modo, se recomienda actualizar las mejoras implantadas que se indican en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad", dentro de la pestaña "Detalles de la titulación", puesto que la mayoría de estas datan del curso 2011-2012. También habría que revisar la inscripción al RUCT (el enlace que se incluye en la web del título lleva a la sección de Calidad de la UCM, pero en esta el apartado "Registro de Universidades, Centros y Títulos" no funciona). Por último, se publica información útil sobre las salidas profesionales, pero la aportada sobre inserción laboral se basa en un informe del año 2001. Así pues, se hace necesario actualizar dicha información con el último informe disponible sobre la inserción laboral de los graduados en Lenguas Modernas y sus Literaturas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Existen órganos responsables (Comisión de Calidad y de Coordinación del Grado) con participación de todos los grupos de interés, excepto del PAS, el cual no se observa que esté representado. Dichas Comisiones se reúnen periódicamente. No obstante, las actas aportadas no están firmadas.

La información sobre ambas comisiones se encuentra debidamente publicada en la página web del título (apartados "Personal Académico" y "Sistema de Garantía de Calidad"). Sobre la información del título, esta se analiza en la Memoria de Seguimiento 2021-2022 a través de distintos indicadores y encuestas de satisfacción. El título cuenta con planes de mejora.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados son gestionadas por la Oficina de Calidad de la UCM, dependiente del Vicerrectorado de Calidad. Con respecto a la participación, la universidad ha establecido varios mecanismos para incrementar las tasas de todos los colectivos, a pesar de ello, en algunos sigue siendo muy baja (egresados del curso 2021-2022 con participación del 9,6% y estudiantes con un 15,3 %). Por tanto, se deben proponer acciones de mejora para incentivar la participación, sobre todo del estudiantado.

Asimismo, no se encuentran evidencias claras de la participación ni evolución de la satisfacción de empleadores y/o tutores de prácticas.

Finalmente, cabe destacar que la universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (Docencia), cuya participación en el curso 2021-2022 fue del 83,80 % y dispone de un sistema de quejas y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La composición del claustro docente es compleja porque los profesores pertenecen a siete departamentos diferentes (en la web de cada departamento pueden consultarse los CV abreviados). El porcentaje de profesores doctores en el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas es de un 79 %; en conjunto, acumulan una notable cifra de sexenios de investigación (183) y evaluaciones muy favorables del programa Docencia: 22 % positiva, 48,8 % muy positiva y 26,8 % excelente; igualmente son destacables los proyectos de investigación competitivos (autonómicos, nacionales e internacionales) que se desarrollan en las distintas áreas implicadas y los grupos de investigación en los que participan. También se valora positivamente la participación en programas de formación docente y Proyectos de Innovación Docente.

Pero gran parte del peso de la docencia recae sobre profesorado asociado y ayudante. Según los datos de 2022, el grupo de asociados y ayudantes doctores se ocupa del 43,5 % de los créditos del Grado, mientras que el grupo de titulares y catedráticos del 30,2 %. La mayor carga lectiva descansa, por tanto, en profesorado no estable, fundamentalmente debido a los desdobles que se producen en varias asignaturas, que obligan a la contratación de más personal para cubrir la docencia. A pesar de esta situación, se constata la mejora de la situación laboral de parte del personal académico en el marco del Plan de actuaciones en profesorado. En concreto, dos Profesores Asociados han pasado a Ayudantes Doctores (otro a Contratado Doctor); 4 Ayudantes Doctores han cambiado su categoría a la de Contratados Doctor; un Contratado Doctor, a Titular de Universidad, y se ha conseguido una nueva cátedra. Estos datos suponen una mayor estabilización del profesorado que, sin duda, beneficiará la calidad docente del título. No obstante, conviene seguir trabajando en este sentido para ofrecer más estabilidad al resto del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y resultados de aprendizaje. La universidad indica que el título no cuenta con personal propio para atender a los departamentos involucrados, sino que este está vinculado a la Facultad de Filología. Se han contratado dos administrativos y se cuenta con el apoyo de personal asignado a estos departamentos que colabora en la gestión y atención del Grado. Respecto a la promoción de este colectivo en el curso 2021-2022 cuatro personas del PAS de la Facultad de Filología participaron en el programa de promoción interna y pasaron a la categoría de funcionarios. El PAS también participa en cursos de formación organizados por la universidad como parte del programa de formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Los resultados de las encuestas de satisfacción con la labor del PAS en los últimos cuatro años son desiguales y llamativos en el caso de la valoración de los estudiantes: tanto la satisfacción del profesorado como la del propio PAS rondan una media de 7,5; pero en el caso de los estudiantes, es del 5,7 (media porcentual), por ejemplo, en el apartado "Atención al estudiante"; muy llamativo es el 4 otorgado a la gestión del centro respecto de las Prácticas Externas. Se recomienda que se revise la gestión de las Prácticas Externas.

La información sobre recursos y servicios que se recoge en la página web es muy completa; ha de destacarse especialmente como recurso la magnífica biblioteca de la que se beneficia el Grado, además de los fondos bibliográficos que proceden de adquisiciones y fondos documentales de Proyectos de Investigación de los Departamentos. El Grado dispone también de recursos bibliográficos propios, como suscripciones a revistas, fondos y bases de datos en red. La satisfacción del profesorado con la biblioteca, campus virtual y aulas es alta, no baja de los 7,4 puntos en ningún caso. Respecto a otros recursos, conviene subrayar que los equipos informáticos de algunos edificios se deberían mejorar. La universidad ofrece también los siguientes servicios de apoyo: Defensora Universitaria, asesoría para estudiantes extranjeros, incluida asesoría jurídica para la tramitación de los visados y una Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad. En lo que se refiere a la orientación al empleo, la universidad

ofrece una Oficina de Prácticas y Empleo.

La participación en programas de movilidad ha descendido. Esto puede deberse, según indican algunos estudiantes, a la necesidad de tener que acreditar un nivel de idioma elevado que es difícil de alcanzar con el Grado. Según las encuestas de egresados del título, un 51,9 % de los encuestados participaron en la movilidad y un 50 % se mostraron satisfechos. En la web del título hay información suficiente sobre los requisitos, pautas y tipos de convenio relacionados con la movilidad.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos y medios es de 6,9, así como con los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el título y se corresponden con el nivel MECES del Grado. La información sobre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación figura en cada guía docente y es pública antes del comienzo del curso académico. Sobre el TFG, este computa 12 ECTS y en la web del título se detalla minuciosamente todo el proceso, desde la elección de tutor hasta la defensa. En la presentación-defensa del TFG interviene un tribunal compuesto por el profesor tutor y otro profesor de la misma especialidad, ya sea Lengua y Lingüística o Literatura y Cultura. La rúbrica de evaluación del TFG permite una evaluación homogénea de los trabajos. Según las evidencias aportadas, se ha incrementado el número de TFG presentados en las distintas convocatorias. El título contempla la realización de Prácticas Externas como una asignatura optativa (6 créditos) que se ofrece a los alumnos de 3º y 4º curso del Grado y depende del Mayor que curse el estudiante, pues el tipo de actividades que se llevan a cabo emplean esa lengua como vehicular en el ámbito laboral. Para poder ofertar esta asignatura se han firmado convenios con numerosas instituciones.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y, en algunos ítems, como la tasa de evaluación, que ronda el 85 %, muy positivos: la tasa de eficiencia de los egresados es muy alta, superior al 80 %; lo mismo sucede con la tasa de éxito, que arroja valores cercanos al 90 % frente al 80 % consignado en la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento también es elevada; aunque es algo inferior al resto de los datos (75 % de media), no son cifras especialmente llamativas. La Comisión de Coordinación ha emprendido acciones de mejora para equilibrar este pequeño desajuste y aumentar la tasa de rendimiento; entre estas medidas está la implantación de un curso 0 en el mes de septiembre para los alumnos de nuevo ingreso que implicaría las lenguas alemana, francesa e italiana. El porcentaje de cobertura ha descendido sensiblemente -48 %- y es el más bajo desde que se implantó el Grado. Este dato debería ser analizado por la Comisión y deberían tomarse medidas más eficaces para difundir el título. También deberían tomarse medidas especiales (además de la implantación del curso 0) para revertir los porcentajes de abandono (42,20 % en el curso 2021-2022); igualmente, es llamativa la tasa de graduación: 18,18 % (curso 2021-2022) frente al 47,93 % (curso 2020-2021).

En líneas generales, la satisfacción del estudiantado con el título es buena y se valora con un 6 de media en lo que atañe a cuestiones académicas y de funcionamiento del título, como las competencias de la titulación, las tutorías presenciales, la carga de trabajo y la organización de contenidos. En cuanto a la movilidad y las prácticas externas, los resultados de la valoración son notables, con la excepción de la utilidad percibida para la empleabilidad y la gestión del centro, que no sobrepasa el 4. Respecto al claustro de profesores, la satisfacción es notable y destacan especialmente la valoración de recursos como el Campus Virtual (8,2), la biblioteca (8,6), el cumplimiento del programa (8,2); la orientación internacional y la importancia en la sociedad (7,5) o la coordinación de la titulación (7,1). Es llamativa la percepción que tiene el colectivo de profesores respecto del aprovechamiento de las tutorías por parte de los estudiantes (4,1, mientras que los estudiantes valoran estas tutorías por encima de 6); la implicación de los alumnos (5,4) o el compromiso de los estudiantes (5,5). Tanto la satisfacción del profesorado como la del propio PAS rondan una media de 7,5.

Los datos de los egresados que proporciona la oficina de calidad, aunque no son representativos debido a una escasa participación, muestran una valoración de 5,6. Para paliar esta baja participación, la coordinación del Grado ha propuesto una encuesta propia cuyos resultados y participación son positivos: de 54 respuestas obtenidas, el 90,6 % de los egresados se muestra satisfecho con la titulación y muy satisfecho un 22,6 %. Son muy positivas (8,88) las encuestas de satisfacción que han cumplimentado los dos agentes externos que participan en la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología.

Por último, respecto a la inserción laboral, los datos de las encuestas a egresados son positivos y adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Casi la mitad (48,1 %) declara que su ámbito de trabajo tiene relación directa con los estudios realizados en el Grado; aproximadamente un 42 % trabaja en la docencia, un 36,5 % en la traducción y la interpretación y un 11,1 % en la gestión cultural. Y su grado de satisfacción con el título es notable.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda la formalización de las actas de las comisiones de calidad, mediante la firma de sus componentes y reflejando con detalle los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda mejorar y actualizar el equipamiento informático.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
